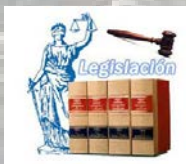
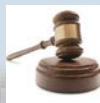
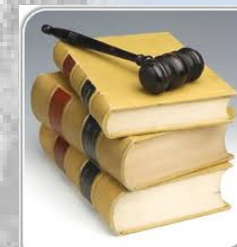


1



MARCO LEGAL

PLAN RECTOR DE DEPORTES TORRELODONES 2012-2032



Marzo 2012

MARCO LEGAL

- **Análisis del Marco Legal en el que nos encontramos**
 1. Carta Europea del Deporte.
 2. Documentos de la U.N.E.S.C.O.
 3. Constitución Española.
 4. Federación de Municipios y Provincias (F.E.M.).
 5. Ley 15/1994, del 28 de Diciembre del Deporte de la Comunidad de Madrid.
 6. Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

MARCO LEGAL

- **Análisis del Marco Legal en el que nos encontramos**

7. Ley Orgánica 3/2007 del 22 de Marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Artículo 29-Deportes.

8. Decreto 199/1998, del 26 de Noviembre, por el que se regulan las Asociaciones y Entidades Deportivas.

MARCO LEGAL

- **Fase 0: MARCO LEGAL**

1. Carta Europea del Deporte

DECLARACION POLITICA SOBRE LA NUEVA CARTA EUROPEA DEL DEPORTE

4. La situación actual del deporte en Europa nos ha llevado a reafirmar el importante lugar que ocupa este sector y a subrayar el puesto que conviene reservar al deporte en la sociedad de hoy y recabar los medios necesarios a tal fin.

5. Habría que potenciar la naturaleza mixta, pública y privada, del apoyo financiero al deporte, incluida la generación, por el propio sector deportivo, de los recursos necesarios para su posterior desarrollo. Esto podría afectar especialmente a los países con una economía en transición, en los que el volumen de recursos disponibles podría, por consiguiente, sufrir fluctuaciones.

MARCO LEGAL

• Fase 0: MARCO LEGAL

1. Carta Europea del Deporte

DECLARACION POLITICA SOBRE LA NUEVA CARTA EUROPEA DEL DEPORTE

7. Considerando que el deporte es una actividad social y cultural basada en la libertad de elección, que alienta los contactos entre los ciudadanos y los países europeos y desempeña un papel fundamental en el logro del objetivo del Consejo de Europa, al reforzar los lazos entre los pueblos y desarrollar la conciencia de una identidad cultural europea.

8. Deseosos de promover las diferentes aportaciones que el deporte puede realizar al desarrollo tanto personal como social, ofertando actividades creativas y ocupaciones recreativas y fomentando un esfuerzo continuado por mejorar los rendimientos, y conscientes de que el ejercicio físico contribuye al equilibrio fisiológico y psicológico del hombre.

MARCO LEGAL

- **Fase 0: MARCO LEGAL**

2. Documentos de la U.N.E.S.C.O.

- **Educación con el deporte**

“El deporte y la educación física aportan las bases necesarias para el desarrollo y el bienestar de los niños y los jóvenes en la sociedad y el sistema educativo”.

• Fase 0: MARCO LEGAL

3. Constitución Española

- Dos son los artículos del texto constitucional que hacen referencia al deporte. Por una parte, el artículo 43.3 que establece que:

- "Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte"

- Por otra, el artículo 148 que determina las materias cuyas competencias pueden ser asumidas por las Comunidades Autónomas y entre las cuales está el deporte.

- Según lo previsto en la Constitución les corresponde a los poderes públicos el fomento del deporte.

• Fase 0: MARCO LEGAL

3. Constitución Española

- Cabe destacar también la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de 21 de noviembre de 1978 de la UNESCO que señala al deporte "como un derecho fundamental del ser humano y como indispensable para el desarrollo de su personalidad".

- En este sentido su artículo 1º dice que "Todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física y al deporte, que son indispensables para el pleno desarrollo de su personalidad. El derecho a desarrollar las facultades físicas, intelectuales y morales por medio de la educación física y el deporte deberá garantizarse tanto dentro del marco del sistema educativo como en el de los demás aspectos de la vida social"

- En conclusión, se puede afirmar que los poderes públicos quedan obligados al reconocimiento del derecho de todo ciudadano para acceder a las actividades físicas como medio necesario para el desarrollo de sus cualidades humanas.

MARCO LEGAL

• Fase 0: MARCO LEGAL

4. Federación de Municipios y Provincias (F.E.M.)

- El Área de Deportes, Juventud y Ocio, tiene como cometido principal el estudio, propuesta y desarrollo de todo tipo de iniciativas encaminadas a promover, difundir y potenciar las competencias locales en dichas materias.
- Para ello, llevará a cabo cualquier clase de actividades que contribuyan al impulso y fomento de los valores y de la práctica del deporte y la actividad física, a la difusión y promoción de las iniciativas y políticas locales dirigidas a los y las jóvenes, y a una adecuada utilización del ocio y el tiempo libre por parte de los ciudadanos, así como a la implantación y mejora de los servicios, instalaciones y equipamientos municipales necesarios a tales efectos.

MARCO LEGAL

- **Fase 0: MARCO LEGAL**

5. Ley 15/1994, del 28 de Diciembre del Deporte de la Comunidad de Madrid.

Más información [aquí](#)

• Fase 0: MARCO LEGAL

6. Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local

Artículo 26.

1. Los Municipios por sí o asociados deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:

c) En los Municipios con población superior a 20.000 habitantes, además:

Protección civil, prestación de servicios sociales, prevención y extinción de incendios, **instalaciones deportivas de uso público** y matadero.

Más información [aquí](#)

MARCO LEGAL

- **Fase 0: MARCO LEGAL**

7. Ley Orgánica 3/2007 del 22 de Marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Artículo 29-Deportes.

Más información [aquí](#)

MARCO LEGAL

- **Fase 0: MARCO LEGAL**

8. Decreto 199/1998, del 26 de Noviembre, por el que se regulan las Asociaciones y Entidades Deportivas.

Más información [aquí](#)

MARCO LEGAL

• Fase 0: MARCO LEGAL

- Revisión y análisis del marco legal:
 - Constitución española (artículo 43.3): Los poderes públicos fomentarán la educación ... física y el deporte...”
 - La Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (artículo 25.2): “El Municipio ejercerá competencias...en las siguientes materias ... Actividades e Instalaciones Culturales y Deportivas...”
 - Artículo 26.1: “Los Municipios por si o asociados deberán prestar en todo caso los servicios siguientes ... En los Municipios con población superior a 20000 habitantes además Instalaciones Deportivas ...”

MARCO LEGAL

- **Fase 0: MARCO LEGAL**

- Revisión y análisis del marco legal:

- La Ley del Deporte de Cantabria considera el deporte como actividad de interés general, garantizando el derecho de todos los ciudadanos a la práctica deportiva, en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna.
 - El Artículo 7 relativo a las competencias de la Administración Local:
 - a) Organizar una estructura organizativa en materia deportiva.

Fase 4: Planificación Temporal de las fases

		Marzo'12	Abril'12	Mayo'12	Junio'12	Julio'12	Agosto'12	Septiembre'12	Octubre'12	Noviembre'12	Diciembre'12	Enero'13	Febrero'13	Marzo'13
		MARCO LEGAL												
Fase 0: MARCO LEGAL	Marco Legal													
Fase 1: DIAGNÓSTICO	Necesidades y demandas Análisis del Entorno Asociacionismo Deportivo Centros de Enseñanza Análisis empresas Análisis Interno Servicio Municipal Instalaciones Municipales Instalaciones NO Municipales		D I A G N Ó S T I C O											
Fase 2: PARTICIPACIÓN SOCIAL	Entrevistas a personas clave Encuesta representativa de población Mesas con colectivos Análisis aportaciones de la web													
Fase 3: ANÁLISIS D.A.F.O.	Fortalezas Debilidades Amenazas Oportunidades													
Fase 4: PLAN DIRECTOR DE DEPORTE	Misión, Visión y Principios Objetivos generales y parciales Programas a desarrollar Recomendaciones gestión Informe de previsión económica Propuesta nuevas instalaciones 2012-2022													

Fase 4: Planificación Temporal de las fases

	Abril'13	Mayo'13	Junio'13	Julio'13	Agosto'13	Septiembre'13	Octubre'13	Noviembre'13	Diciembre'13
Necesidades y demandas	D I A G N Ó S T I C O					P A R T I C I P A C I Ó N			
Análisis del Entorno									
Asociacionismo Deportivo									
Centros de Enseñanza									
Análisis empresas									
Análisis Interno Servicio Municipal									
Instalaciones Municipales									
Instalaciones NO Municipales									
Entrevistas a personas clave	P A R T I C I P A C I Ó N				ANÁLISIS D.A. F.O.				
Encuesta representativa de población									
Mesas con colectivos									
Análisis aportaciones de la web									
Fortalezas	ANÁLISIS D.A. F.O.				PLAN DIRECTOR DE DEPORTES				
Debilidades									
Amenazas									
Oportunidades									
Misión, Visión y Principios	PLAN DIRECTOR DE DEPORTES				PLAN DIRECTOR DE DEPORTES				
Objetivos generales y parciales									
Programas a desarrollar									
instalaciones									
Informe de previsión económica	PLAN DIRECTOR DE DEPORTES				PLAN DIRECTOR DE DEPORTES				
Propuesta nuevas instalaciones 2012-2022									

MARCO LEGAL

***Gracias
por su atención***